



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL: FERIA MUJER EMPRENDEDORA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 438

DALCAHUE, 13 DE FEBRERO DEL 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal “FERIA MUJER EMPRENDEDORA” a realizarse los días 10- 16-17-23- 24 de febrero del 2019 y 02- 03 de Marzo del 2019; la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la “**FERIA MUJER EMPRENDEDORA**”, que se desarrollará los días 10- 16-17- 23- 24 de febrero del 2019 y 02- 03 de marzo del 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.